

## ESTUDIO DE VERIFICACION PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Cargo: Profesional Universitario Código 219 nivel 2 grado 04 Dirección de Programas y Proyectos Especiales

Fecha de fijación: 11 oct 2012 5 días hábiles Fecha de desfijación: 19 oct 2012

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de vacancia temporal de Profesional Universitario código 219 nivel 2 grado 04 convocado a concurso en la convocatoria 01 de 2005 con código de OPEC 44031, de conformidad con la Circular 005 del 23 de julio de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Requisitos a tener en cuenta, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004:

- Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

En la escala siguiente están los Técnicos Administrativos grado 4, de los cuales hay dos cargos en la Institución, uno ocupado por el Señor Luis Fernando Osorio Benitez con calificación sobresaliente pero no tiene el perfil para el cargo, el otro cargo de Maria Nelly Gómez Ciro quien no tienen evaluación ordinaria.

Se consideran luego los Técnicos Administrativos grado 03 con calificación sobresaliente, entre los cuales están: Luis Alfonso Valencia Agudelo, Luis Fernando Pérez Valderrama y Diego Fernando Usme Mejía, concluyendo que el señor Diego Fernando Usme Mejía reúne el perfil de competencias, habilidades, estudios y experiencias para el encargo como Profesional Universitario código 219 nivel 2 grado 04.

### REQUISITOS MÍNIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA: Título Profesional relacionado de manera directa con el área del cargo.

EXPERIENCIA: Un (1) de experiencia profesional relacionada.

COMPETENCIAS PARA EL CARGO		
COMPETENCIAS COMUNES	CONOCIMIENTOS ESENCIALES	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES
<ul style="list-style-type: none"><li>Orientación a resultados</li><li>Orientación al usuario y al ciudadano</li><li>Transparencia</li><li>Compromiso con la organización</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Fundamentos en Gestión Pública</li><li>Control Interno y Sistemas de Calidad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Aprendizaje continuo</li><li>Experticia Profesional</li><li>Trabajo en equipo y colaboración</li><li>Creatividad e innovación</li></ul>

El Señor Diego Fernando Usme Mejía es Administrador de empresas con especialización en alta gerencia, diplomado en evaluación de proyectos y en docencia universitaria y tiene cursos en contratación estatal e informática básica. Ha estado encargado como Profesional Especializado, tiene evaluación sobresaliente en el último año, no tiene sanción disciplinaria en el último año, y es titular del cargo Técnico Administrativo código 367 nivel 3 grado 03.



GILBERTO GIRALDO BUITRAGO  
Rector

Gustavo R.

OFELIA CECILIA ZULUAGA G.  
Directora de Gestión Humana

En el transcurso de los cinco (5) días hábiles en que se hace esta publicación en la cartelera de la Dirección de Gestión Humana, quien se considere afectado con la misma, podrá solicitar ante el Rector la revisión del estudio con base en los argumentos y pruebas que acredite tener. Este deberá ser presentado con copia a la Dirección Humana con entrega a la Auxiliar Administrativa o a través del correo [gestionh@elpoli.edu.co](mailto:gestionh@elpoli.edu.co)